



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1275

DALCAHUE, 18 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1.274 de fecha 18/07/2017 en donde se aprueban los 7 proyectos FONDEVE 2017; el Memorandum N°C-86 de fecha 13/07/2017; de la Secretaría Municipal; la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 12/07/2017; del Consejo Municipal, el Memorandum N°C-79 de fecha 04/07/2017; la Sesión Extraordinaria N°5 de fecha 03/07/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el listado de los 14 proyectos FONDEVE 2017; el Presupuesto Municipal para el año 2017 aprobado en la Sesión Ordinaria N°144 de fecha 29/11/2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A las siguientes organizaciones los montos detallados a continuación los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2017 adjudicados:

➤ **COMITÉS DE AGUA**, con un total de 7 proyectos:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
15	Comité de Agua Chaquihua de Puchauran	65.482.890-3	\$395.250.-	\$ 69.750.-
16	Comité de Agua Don Bauche de Dalcahue	65.546.860-9	\$400.000.-	\$122.000.-
17	Comité de Agua Quiquel las Quemadas	65.884.750-3	\$358.360.-	\$100.000.-
18	Comité de Agua Chovi San Juan	65.015.33-2	\$400.000.-	\$104.000.-
19	Comité de Agua Pindapulli Km 60	65.021.864-7	\$337.950.-	\$ 80.000.-
20	Comité de Agua Tehuaco	65.449.360-k	\$400.000.-	\$ 81.100.-
21	Comité de Agua Butalcura Bajo	65.001.099-4	\$342.500.-	\$ 70.000.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.025. Centro de costos 040405.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2017.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MATHEU AMIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Organizaciones
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Desarrollo Comunitario.
- Transparencia.